Comisión de Legislación del Trabajo
Carpeta Nº 3341 de 2009 y 2159 de 2007

Versión Taquigráfica N° 2144 de 2009

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ver exposición

Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

ABREVIACIÓN DE LOS PROCESOS LABORALES

ver exposición

Normas

SISTEMA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

ver exposición

Creación. Modificación de la Cámara de Senadores

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1º de setiembre de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE: Señores Representantes Juan José Bentancor ad-hoc, e Ivonne Passada, Presidenta.

MIEMBROS: Señores Representantes Julio M. Musetti y Walter Souto.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Pablo Abdala.

INVITADOS: Señora Ministra de Educación y Cultura, ingeniera María Simon; contadora Lilián Morales, asesora y Director de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, doctor Omar Macadar.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el placer de recibir a la señora Ministra de Educación y Cultura, ingeniera María Simón, a su asesora, la contadora Lilián Morales, y al doctor Omar Macadar, Director de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

En primer lugar, queremos pedir disculpas porque hemos tenido algunas dificultades de integración y los hicimos esperar más allá de la hora de inicio que habíamos acordado.

Tal como habrán sido informados en el momento en que solicitamos su comparecencia en este ámbito, días pasados la Comisión recibió a una delegación de trabajadores de la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, DICyT, que hicieron una serie de planteamientos y nos pusieron en conocimiento de una serie de dificultades, desajustes, situaciones que ellos entienden que no son las que corresponden. Además, nos dejaron un documento que creo que fue enviado a la señora Ministra, conjuntamente con la versión taquigráfica respectiva.

SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Tengo la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, tienen la versión taquigráfica, entonces. Y como es norma en esta Comisión, nos pareció oportuno, necesario y obligatorio tener la palabra y conocer la opinión del Ministerio con respecto a este tema.

Luego de darles la bienvenida, entonces, les decimos que tenemos interés de conocer sus puntos de vista sobre estas declaraciones, formuladas el día 18 de agosto por los funcionarios de la DICyT.

SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Gracias, buenos días a todos. Como siempre, tenemos la mejor disposición para informar al Poder Legislativo acerca de los asuntos que hacen al Ministerio.

La historia de la ciencia y la tecnología en el Ministerio voy a remontarme un poquito en el tiempo es relativamente reciente y ha tenido distintas alternativas. En principio, el Ministerio se concibió esencialmente como de Educación y Cultura, una Secretaría bastante particular, que, por cierto, también tiene funciones de Justicia por su dirección del Ministerio Público y de los Registros, y que a lo largo de la historia tuvo una serie de competencias diferentes. Pero el tema de la ciencia y de la tecnología tiene un surgimiento relativamente reciente en nuestro Ministerio, en una materia que creemos totalmente adecuado y que corresponde que exista dentro del ámbito ministerial, en este u otro Ministerio. Nos parece que eso debe existir en un Gobierno; resulta absolutamente fundamental si uno quiere un país que progrese, porque la ciencia y la tecnología deben estar abiertas al mundo, pero ser endógenas. Es decir, no se puede como a veces se creyó ingenuamente adoptar ciencia y tecnología que se hace en otros lados y hacer producción, porque así uno está muy dependiente de lo que sucede afuera; por lo general, le venden soluciones inadecuadas, las paga muy caro y no tiene la más mínima autonomía tecnológica: va a producir lo que otros quieren que produzca, va a ser un mero instrumentador, en definitiva, un consumidor. Eso yo lo he visto en países en los que, a pesar de tener una manufactura bastante activa, las máquinas de producir que no son las que ellos fabrican son importadas y donde muchas veces las tecnologías son importadas. Uno podría llegar a caer en la solución de la maquila: sí se pueden hacer circuitos integrados que parecen muy avanzados, pero simplemente se trata de alquilar fuerza de trabajo, alquilar una fábrica y fuerza de trabajo.

Entonces, esto tiene cabida absolutamente en un país productivo; y, a mi juicio, no solo la ciencia aplicada. Yo creo que toda ciencia y todo conocimiento son aplicables, a la larga o a la corta, y que hay que invertir en distintas áreas y temas, porque muchas veces no se sabe qué es lo que se va a aplicar, no se sabe dónde salta la liebre, y porque el conocimiento en sí mejora la calidad de vida de la gente. Saber en qué mundo se vive, qué es la energía o qué es la gravitación, por qué los planetas están ahí, aunque no nos sirva para algo concreto es diferente. Mirar el cielo y saber por qué los planetas están ahí es distinto que mirar y no entender lo que pasa. Eso realmente es parte de la cultura. Paradójicamente, a veces no se considera parte de la cultura. Una persona se considera muy inculta si no leyó El Quijote inclusive, miente y dice que lo leyó, aunque no lo haya hecho pero nadie tiene ningún problema en reconocer llanamente que no conoce los principios de la termodinámica, que, sin embargo, tienen implicancias filosóficas bien importantes.

En definitiva, esto nació con una dirección de ciencia y tecnología. En principio se llamaba Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología, DINACYT, y fue tomando nombres distintos. Tuvo en realidad, sigue teniendo, pero con distinta función un órgano que se llama CONICYT, Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, que yo misma integré desde la Universidad y otros colegas también lo integraron, como representantes de la Academia.

En este Gobierno se cambió la institucionalidad, entendiendo que la ciencia y la tecnología son transversales a varios Ministerios; es decir: que era bueno crear un órgano que se integrara con varios Ministerios, y por eso se crea el Gabinete Ministerial de la Innovación, integrado por nuestro Ministerio que lo preside, el de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la importancia de esas actividades para el país; el de Industria, Energía y Minería, como es natural; el de Economía y Finanzas, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre todo por su parte de planeamiento. Uno se podría preguntar por qué no otros ministerios, y, efectivamente, se ha invitado a otros para participar en algunos temas particulares. Por ejemplo, en salud, hay una serie de tecnologías que se quieren llevar a tecnologías más endógenas, y una buena investigación en salud puede llevar a ahorrar costos o, con los mismos costos, brindar una mucho mejor atención. Esto indica que a la larga, probablemente en próximas administraciones, se puede extender el concepto y buscar una institucionalidad distinta, pero en este momento diría que la creación de este Gabinete Ministerial de la Innovación fue una mejora que se introdujo para dar una mayor permeabilidad al sistema, para que no fuera una cuestión aislada que muchas veces se centraba en proyectos puramente académicos, que no es que esté mal, pero con lo cual no se lograba tender el puente hacia lo productivo o lo social. Ese Gabinete Ministerial de la Innovación tiene un organismo ejecutor que es la ANII Agencia Nacional de Investigación e Innovación y sigue existiendo un CONICYT, con una función más bien consultiva de alto nivel que sea consultiva no quiere decir que no sea importante, un poco más asimilable a la parlamentaria, donde hay una representación mucho más amplia: académicos de la Universidad pública, de las universidades privadas, industriales por las Cámaras de la producción, cooperativistas, representantes del comercio y de los trabajadores, representantes directos de la Universidad, y creo que con eso agoto la lista. En definitiva, es un órgano integrado por unas veintidós personas, más amplio, con finalidades consultivas, que lo que tiene que aprobar, sobre todo, es el documento principal del llamado PENCTI, Plan Estratégico Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación, que, como tal, queremos que sea la conclusión de esta Administración, además de todo lo que se hizo en otras áreas. Este Plan ya tiene una versión escrita, sobre la cual el CONICYT hizo algunos comentarios, y que será aprobado en estos días por parte del Gabinete. Esta es la institucionalidad actual.

A lo largo de esta historia, que en definitiva se refleja en el caso de estos funcionarios, hubo dos préstamos del BID, por cantidades importantes: uno fue el Programa BID-CONICYT y el otro, el Programa de Desarrollo Tecnológico, el PDT I. Después el doctor Macadar dará más detalles sobre las cantidades, que permitieron hacer un llamado a proyectos bastante amplio y que se formaran varios grupos. Creo que no es dinero que no haya dado frutos bien visibles. Voy a dar un ejemplo bien concreto, porque a veces se logra más con ejemplos que con una mera exposición general: el del Grupo de Microelectrónica de la Facultad de Ingeniería, de la que provengo. Aclaro que la microelectrónica es el arte de diseñar chips, esos cuadraditos negros con muchas patitas que hay adentro de la mayor parte de los instrumentos; a esta altura lo contiene cualquier aparato electrodoméstico, como un microondas o un refrigerador, pero también son la base de las computadoras y de los celulares. Esos chips se fabrican materialmente en muy pocos países, pero el costo principal está en diseñarlos. Aquí, empezamos con un grupo de diseño, con un apoyo muy modesto de la Comisión de Investigación Científica de la Universidad. Después se obtuvo un proyecto grande ese fue el envión inicial con lo que se llamó en ese momento el BID-CONICYT, es decir, la primera etapa, el primer préstamo del BID-CONICYT. Se formó un grupo que después empezó a hacer convenios, por ejemplo, con el Centro de Construcción de Cardioestimuladores, que fabrica marcapasos en el Uruguay y los exporta a muchos países del mundo, y, además, muchos otros aparatos que sirven para la investigación científica en materia de biología. Inclusive, ese mismo Grupo de Microelectrónica tiene un convenio internacional o lo tuvo; no sé si ya terminó con una empresa canadiense que fabrica aparatos de comunicación. Es decir que se llegó a un nivel de relacionamiento pleno con la industria, inclusive de cambio en el diseño del marcapasos uruguayo, que logra una capacidad de consumir potencia muchísimo menor, es decir, consume mucho menos potencia, tanto menos que dura mucho más años sin necesidad de realizar una intervención para el cambio de pilas. Y, bueno, cuando a uno lo tienen que operar para cambiarle las pilas a un aparato, aprecia mucho que duren unos años más; es bien importante. Asimismo, se lograron aparatos de fabricación uruguaya, por ejemplo, para tratar la ictericia del recién nacido, entre otros.

No quiero hacer un compendio, pero quiero decir que se lograron resultados en la industria, y eso no es fácil, porque el sector industrial uruguayo no está muy acostumbrado a la innovación, sino que nace de una producción más bien tradicional. Inclusive, a veces existen experiencias negativas en la producción rural; no pocas veces pasó que al que se mete a introducir una tecnología nueva le termina yendo mal. Pero ahora hay que hacerlo porque hoy, hasta la carne, que parece un producto primario, si es buena, si se vende a buen precio, requiere de ciencia y tecnología atrás: trazabilidad y software; ya no es solo el pedazo de carne sino que tiene una cantidad de tecnología incorporada que no se ve, pero está. Yo digo que parece un producto primario, pero ya no lo es.

Esos dos préstamos tuvieron algún otro componente, algún otro aporte, del Banco Mundial o de la Unión Europea el doctor Macadar luego va a dar más detalles, y para gestionarlos se requirió la contratación de personas. Ahí enfrentamos problemas que a veces tiene el Estado uruguayo, que no son de ninguna Administración en particular, son problemas largos que se tienen para la contratación. Doy fe de que siempre se contrató por llamado abierto. Tanto dentro de la DINACYT, después DICyT, es decir, en el Ministerio de Educación y Cultura, como en la ANII después, cuando se formó el Gabinete Ministerial de la Innovación, siempre se contrató a través de llamados abiertos y públicos. Esas contrataciones se hicieron, por lo general, con salarios más altos que los que tiene el Ministerio, que tiene salarios bajos; inclusive, comparados con los del Estado son bajos. Entonces, se dieron soluciones del momento, que nos precedieron en muchos años en esa época yo estaba del otro lado del mostrador, presentando proyectos; ni siquiera era Decana de la Facultad de Ingeniería todavía: eran compensaciones para a los funcionarios, a efectos de que la desarmonía no fuera tan alta. Ahora: se sabía que eso era a término y que esa era plata del proyecto, primero del BID-CONICYT y, después, del PDT I. El PDT I está cerrando; debe cerrar y tiene que hacerlo bien, porque, además, del hecho de que eso cierre bien depende el éxito de los proyectos que se lleven a cabo, desde la ANII o desde la institucionalidad que se pueda crear después. A lo mejor después se crea un Ministerio de Ciencia y Tecnología, como hay en otros países, o algún organismo en que intervengan aún más Ministerios, como el de Salud Pública, ya que puse el ejemplo. Pero desde donde sea, es importante estimular esa confianza de las empresas y que esos proyectos primero, el BID-CONICYT y, luego, el PDT I terminen bien y se evalúen, porque lo que se hace debe ser evaluado. En eso han intervenido funcionarios que, como les digo, tienen dos orígenes básicos: algunos son empleados del Ministerio y otros son contratados para hacer el proyecto. Todos sabían que las compensaciones o las contrataciones iban a correr hasta el final del proyecto. También es relativamente natural que se genere la demanda de que eso se mantenga, pero las reglas estaban claras desde el principio. Reitero que en este momento el PDT I está cerrando; tal vez ya debería haber cerrado, pero siempre quedan algunas cuestiones por terminar. En este momento estamos recibiendo un dinero del Ministerio de Economía y Finanzas, destinado sobre todo a cumplir con las deudas de las empresas, porque en el PDT I se tuvo la regla de que las empresas invertían y después se les reembolsaba hasta un 50%, y tenemos que cumplir, porque queremos mantener la confianza de las empresas. Eso es absolutamente fundamental para que después sigan presentándose a los proyectos de la ANII o aquellos que el Estado uruguayo quiera hacer, sobre todo con esa modalidad de que una empresa venga de la mano con un centro de investigación, para estimular que se construya ese puente entre empresa y academia, o entre producción y academia para decirlo más en general, de manera que el conocimiento se aplique y no tengamos solo un conocimiento que aparece en las revistas internacionales y que no influye en nuestra realidad; inclusive, con el riesgo de que lo patenten otros y después nos lo vendan o nos lo ofrezcan a un precio que no podemos pagar, como le ha ocurrido a algunos países.

Algunas funciones se transfirieron a la ANII, como por ejemplo lo que va a ser la gestión del PDT II. Hubo CONICYT- BID y PDT, que ahora lo llamamos PDT I. El PDT II ya está empezando a ser gestionado por la ANII; dado que existe, es la que lo va a gestionar. En ese sentido, la DICyT redujo sí alguna de sus competencias y está cerrando el PDT I. Pero mantiene otras, como por ejemplo el programa de popularización de la ciencia, que es bien importante, porque tiende a descubrir vocaciones por la ciencia, a estimular el interés o aunque no se descubra una vocación y no salga de allí un científico o una científica a crear el interés y el entendimiento, porque un ciudadano, aunque no sea científico, tiene el derecho y el deber de discutir sobre temas científicos como la energía nuclear o los transgénicos con conocimiento de causa, sin que lo asusten con falsos espantapájaros, saber de qué se está hablando y poder leer un diario que mencione el asunto.

Entonces, nos parece bien importante esa tarea de divulgación de la ciencia, de popularización como se le dice en algunos países, y vemos, para el futuro, otras funciones para la Dirección de Ciencia y Tecnología, como por ejemplo coordinar los distintos centros de investigación que existen en el país. Valga decir: el

Instituto Clemente Estable que esté en el Ministerio, el INIA, el DILAVE antes el Laboratorio Rubino y otros, que están actuando bien, pero a veces en forma un poco descoordinada, sin aprovechar al máximo las infraestructuras. Vemos, a la larga, la posibilidad de crear algún otro tipo de estructura. Pero para esta época, el GMI y la ANII dieron muy buen resultado; inclusive, pienso que pueden rendir durante mucho tiempo más.

Cuando se transfieren parte de las funciones, y no todas no es que la DICyT haya quedado vacía de contenidos ni mucho menos, hay funcionarios que se presentan a los concursos que hizo la ANII. Ya mencioné que en la ANII todo el mundo ingresó por llamado abierto: entonces, necesariamente se presentaron a los concursos. Había funcionarios de dos tipos: funcionarios MEC, es decir, funcionarios del Ministerio en el sentido estricto de la palabra, y lo que podemos llamar funcionarios PDT, de los contratados para el proyecto. Eso es natural; si uno tiene un proyecto grande que administrar precisa gente para administrarlo, y no se gastó demasiado. Yo creo que el porcentaje de administración anduvo por el 6%, a lo más, cosa que es totalmente aceptada; que para administrar un proyecto se gaste hasta el 6% es el estándar que admite la Unión Europea. Inclusive, para proyectos chicos se admite un porcentaje más alto, porque, evidentemente, esto no es proporcional.

En lo que refiere a los funcionarios MEC y PDT puedo dar algunos números que tal vez les interesen. Hay trece que concursaron y ganaron cargos en la ANII, aprovechando la capacitación que tenían. Inclusive, se los estimuló para que se presentaran, porque si había funciones que se iban a transferir era lógico que los funcionarios también se transfirieran; el Estado no debe malgastar recursos. De los trece que ganaron, diez siguen trabajando en la ANII. De los otros tres, uno renunció para ir a trabajar a la actividad privada. y los otros dos renunciaron y volvieron a la DICyT, por distintos motivos. Probablemente pensaron que era más seguro, o vieron con mayor firmeza el empleo público.

Otros diecisiete se presentaron a concurso y no ganaron, lo cual no es un demérito, pero quiere decir que hubo uno mejor perder en un concurso no es un demérito: quiere decir que lo ganó otro; algunos están por jubilarse, otros se presentaron a cargos que no eran para su perfil y en otros casos, simplemente, hubo uno mejor.

Este es el resumen de la situación, y reitero que todo el mundo sabía que las contrataciones o las compensaciones eran a término, y en algún momento se han tenido que reducir. En este año en particular, con los fondos adicionales, lo primero que tenemos que hacer es cumplir con las deudas contraídas con las empresas, pero, en realidad, no tiene sentido seguir pagando las compensaciones porque sería salarizar o fijar una situación que se sabía que era a término.

Si el señor Presidente lo permite, el doctor Macadar puede abundar en más detalles o precisiones.

SEÑOR MACADAR.- Quisiera complementar el informe que acaba de hacer la señora Ministra, que fue bastante parecido al esquema que yo me había hecho para intervenir.

Por ejemplo, me parece interesante comparar los dos préstamos CONICYT ejecutados y el nuevo que ahora está ejecutando la ANII, en cuanto a cómo se orientaron y cómo funcionaron. El primer convenio BID-CONICYT que llamamos BID-CONICYT I porque después vino el II se dedicó principalmente al desarrollo de la infraestructura para el desarrollo tecnológico. En ese sentido se construyó la Facultad de Ciencias, se reparó, se restauró y se amplió el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable y el resto fue utilizado para proyectos de investigación fundamental y tecnológica, pero proyectos de investigación más que de producción.

Creo que la señora Ministra se olvidó de que también trabajó mucho y conoció bastante de la institucionalidad de ese tiempo cuando trabajó como evaluadora de proyectos, que a todos nos fue tocando. Fíjense que en ese momento no se llamó BID-DICyT o BID-DINACYT: se denominó BID-CONICYT. En realidad, en ese momento como en muchos países, existía el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que tenía una pequeña estructura auxiliar de asesoramiento y secretaría. De allí se fue generando, primero la DINACYT y, después, la DICyT, cuando se dijo: "Está bien que haya un Consejo muy representativo, que discuta las cosas y que haga relaciones generales, pero debe tener un elemento técnico asociado".

En el BID-CONICYT II, que se orientó hacia programas de desarrollo tecnológico, ahí, además de áreas fundamentales, se dio a áreas tecnológicas y, específicamente, a empresas en ese caso tenemos la dificultad que planteaba la señora Ministra, porque estas necesitan que se les haga el reembolso, y están muy inquietas, pero, además, a áreas estratégicas y servicios tecnológicos.

Entonces, a modo de ejemplo y complementando lo que dijo la señora Ministra, quería comentar dos o tres. Uno de ellos es que entre el BID-CONICYT I y el PDT, se desarrolló en Uruguay el Programa de Implantes Cocleares, que ya no necesita que lo auxilien con proyectos transitorios porque está en el Presupuesto Nacional, está incluido en el Plan de Salud. La gente en general, pero muy especialmente los niños sordos del Uruguay se curan porque les ponen un aparatito de esos que tiene muchos chips adentro, en algo que ha constituido un gran avance. Me parece que en ese sentido tenemos una cobertura mucho mejor que la mayor parte del mundo, donde generalmente la gente que tiene plata se lo puede hacer y la que no tiene, no; y algunos de los que no tienen dinero ni siquiera se dan cuenta de que los niños son sordos. Frecuentemente se creen que son tontos, porque como no oyen...

Otro ejemplo bien interesante se produjo en el BID-CONICYT II, en el área de servicios tecnológicos: el espectrógrafo de masas, que se compró para el BPS y que está haciendo el diagnóstico de veinte enfermedades genéticas del metabolismo a través de un sistema que resulta muy eficaz.

Simplemente, al 98% de los recién nacidos en el Uruguay se les saca una gotita de sangre del talón y se la coloca en un papel de filtro especial, con el que cuentan todos los centros de salud. Este papel, a su vez, viene dentro de un sobre, el cual ya está direccionado y pago por la Dirección Nacional de Correo. Entonces, esa gotita de sangre, en dos o tres días, llega seca al Centro y con ella se hace el diagnóstico de veinte enfermedades; inclusive, ese número se puede ampliar. Esa fue una inversión de US$ 300.000; sabemos que parece mucho dinero para dar el BPS para gastar en salud, pero se hizo por previsión, lo cual es muy importante. Creo que esos US$ 300.000 van a dar varios millones de dólares en pocos años, porque los niños que nacen enfermos son auxiliados durante toda su vida, pero ahora pagarán BPS cuando comiencen a trabajar. Me parece que se trata de una fantástica inversión.

También podemos referirnos a otras cosas como, por ejemplo, un proyecto de fábrica de pilotes, que es uno de los que más nos reclaman porque siempre ha ido muy bien. Además, se hizo un fabricador de pilotes con el PDT, y le debemos US$ 25.000; por eso tenemos esas dificultades financieras, aunque son pequeñas.

Por otra parte, también se han mejorado las cepas del vino a través de un proyecto de academia-empresa con Carrau y una bacterióloga de la Facultad de Medicina. Con lo que manifesté quería ampliar un poco el área de ejemplos.

Asimismo, quería referirme a las áreas en que la DICyT está reprogramándose. El problema es que algunos de los funcionarios llevan veinticinco años en estas cosas y es difícil reprogramarlos, pero lo estamos intentando. Podría hablar del programa de popularización y dar algunos números. Por ejemplo, el año pasado tuvo quinientos clubes de ciencia y este año están funcionando seiscientos, los cuales se organizan en diecinueve ferias departamentales y en una feria nacional. Eso involucra a niños, adolescentes y ahora hasta adultos, los cuales participan en las actividades de investigación en esos clubes. Estamos hablando de aproximadamente diez por grupo, de modo que hablamos de seis mil evaluadores. Quisiera comentar que da bastante trabajo organizar todo eso, lo que termina en una feria nacional que reúne a dos o tres mil personas. Cabe aclarar que a la feria nacional no van todos pero sí los seleccionados en las ferias departamentales, quienes, a su vez, concurren con sus compañeros y sus padres. La feria de este año se llevará a cabo en el departamento de Tacuarembó; hasta ahora se realizó una en Maldonado, otra en Paysandú y otra en Colonia.

Además, contamos con el Programa de Coordinación de Instituciones de Investigación. Con este Programa estamos trabajando desde hace algunos meses, lo que no es fácil, porque a los investigadores les duele perder tiempo en actividades de coordinación, pero a nosotros nos parece muy importante porque se hacen previsiones en cuanto hacia dónde se debe ir. Consideramos importante que estas previsiones las hagan los propios investigadores, ya que deben implicar, por ejemplo, el desarrollo de infraestructuras instrumentales. En este sentido, creo que nos pusimos al día en el país con la puesta en funcionamiento del Instituto Pasteur, pero eso ya tiene tres años y no olvidemos que la puesta en funcionamiento de ese tipo de cosas hay que hacerlas continuamente. Si no nos preocupamos ahora de cuáles van a ser las nuevas innovaciones tecnológicas a implantar dentro de tres o cuatro años vamos a estar atrasados; ese es un aspecto muy importante y se deben encontrar las prioridades. Si bien hay muchos organismos, como el CONICYT, la

Universidad o los diferentes Institutos, que van por su cuenta, la coordinación a nosotros nos parece muy importante para que estos se pongan de acuerdo por lo menos los del Estado, que son la mayoría, en cuanto a cuáles son las prioridades para el desarrollo de las estrategias, tanto en recursos humanos como instrumentales.

También quisiera repasar otra área que actualmente es muy importante en la DICyT, la cual está empezando a funcionar porque el nuevo CONICYT lleva poco tiempo, ya que se instaló hace solo dos o tres meses. Lo que se necesita es un área técnica, administrativa y secretarial de asistencia al CONICYT. Esta tiene al menos dos o tres personas, pero además necesita un área de estudios para asesorar al CONICYT en cuanto a cuáles son nuestras necesidades y realidades y saber en qué estamos en comparación con otros países. Esta es un área en la que empezó a trabajar la DICyT y que ahora no puede abandonar; de alguna manera tiene que retomarla para poder fortalecer las discusiones que el CONICYT pueda tener.

También hay otra área importante, que es la de cooperación. En esta área tal como plantearon algunos de los funcionarios a veces puede haber algunas diferencias de concepto en cuanto a la operativa que deben llevar adelante la ANII y la DICyT, es decir, qué debe hacer la ANII y qué la DICyT. Me parece claro estoy completamente de acuerdo con los funcionarios que la DICyT tiene la responsabilidad de identificar y generar propuestas en la política de cooperación. La cooperación internacional es muy importante, porque hay que estar en el mundo. Ningún país, ni siquiera Estados Unidos o Japón pueden quedarse encerrados en su producción de conocimientos, sino que todos invierten mucho esfuerzo y dinero en la cooperación internacional. La verdad es que Uruguay por mucho tiempo ha estado desatendiendo esa área, por lo cual se pierden oportunidades. Sabemos que se deben realizar esfuerzos de gestión y poner algo de dinero pero lo que se consigue a cambio es mucho más. Para países pobres como el nuestro y en desarrollo lo que se consigue a cambio de lo que se pone estimo que es diez veces o más. Es decir que si ponemos US$ 100.000 vamos a conseguir US$ 1:000.000. Por lo tanto, no podemos desatender esto, que tiene dos áreas: una ejecutoria, que es la que debe llevar a cabo la ANNI, y otra de política, que es la que debe desarrollar, por ahora, la DICyT. A mi modo de ver, sería bueno que en un futuro próximo, como decía la señora Ministra, se pudiera crear un Ministerio de Ciencia y Tecnología que fuera el conductor político de la ciencia y la tecnología, en interacción con los demás Ministerios. Creo que la generación del Gabinete fue una buena estrategia para potenciar esa área, pero entiendo que eso debe ser transitorio. Por ahora se pone a todos los Ministros juntos a discutir estos temas, pero creemos que con el tiempo será necesario contar con un Ministerio que se centre en esta área.

Por otra parte, también podríamos referirnos a otra área que se realiza en interacción con la Dirección de Enseñanza, la cual consideramos muy importante. Estamos convencidos de que es un debe que tiene el Uruguay y que la Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología tiene que participar. Me refiero a la coordinación de la enseñanza formal de la ciencia y la tecnología, ya que la informal es la de la popularización. En la educación formal así como hablamos de gestionar el encuentro academia-empresa debemos gestionar el encuentro de académicos los que enseñan a los jóvenes la ciencia y científicos. Sabemos que es un problema en el cual estamos atrasados, pero esto no es una particularidad del Uruguay. El hecho de que los niños le huyan a la matemática y prefieran trabajar en otras cosas es un problema del mundo entero. Yo soy biólogo seguramente la Ministra debe tener más claro este tema porque los ingenieros de matemáticas saben mucho más, pero estoy convencido de que eso se debe a que se enseña mal, porque bien enseñada es un área preciosa y muy divertida. Creo que no hay otra explicación, por lo que hay que hacer esfuerzos y asumir con humildad que, reitero, si eso no está saliendo bien es porque lo estamos haciendo mal, lo que no debe avergonzarnos porque esto pasa en el mundo entero. Sin embargo, en el resto del mundo hay programas para restaurar y mejorar esa situación.

Como verán, no son pocas las áreas de las que debe ocuparse la DICyT, pero para ello tiene que reprogramar las actividades de unos cuantos funcionarios. Yo comprendo que ellos se sientan muy mal porque, por un lado, ven que se les enflaquece su salario y se les va a achicar aún más lo que reciben, porque, en realidad, es una compensación y, por otro, tienen que cambiar de orientación para el año que viene pero este año tienen mucho que hacer. El hecho de que se estén terminando los programas no significa nada para ellos. Lo que se está terminando es la plata, pero el final de los programas implica mucho esfuerzo por parte de los ejecutivos, quienes tienen que interactuar mucho, conseguir los informes finales, llamar a científicos para que evalúen y, al final, evaluar los programas. Por eso es una situación un poco difícil.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Empiezo por reconocer a la Mesa la celeridad con que se ha concretado esta comparecencia y, por supuesto, también a la señora Ministra es obvio decirlo, al señor Director de Ciencia y Tecnología y al resto de la delegación por la prontitud con que han comparecido ante la Comisión.

Creo que la versión que hemos escuchado nos ilustra en muchos aspectos muy importantes pero me subsisten algunas dudas, fundamentalmente en lo que concierne a los planteos que en su momento recibimos por parte de los funcionarios de esta repartición.

El señor Director recién terminaba por proclamar -seguramente esa afirmación sea compartible que en un futuro sería deseable, dada la importancia del tema y la importancia de jerarquizarlo desde el punto de vista institucional, que el país contara con un Ministerio de Ciencia y Tecnología. Si bien esa no fue la decisión de la nueva institucionalidad que se estableció en 2006, parece claro que sin perjuicio de eso, la creación de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación apuntaba fundamentalmente a generar un ámbito que diera mayor capacidad de ejecución y que apuntara a una más eficiente promoción de la ciencia y la tecnología, con una mayor agilidad en función de la naturaleza jurídica porque, como se sabe, se trata de una persona paraestatal. Sin perjuicio de ello, la ley de 2006 estableció claramente que el Poder Ejecutivo es a quien corresponde la titularidad de la política en esta materia. Y el Poder Ejecutivo en este tema, en función de esa nueva institucionalidad, está representado por el Gabinete de la Innovación que, precisamente, es encabezado por el Ministerio de Educación y Cultura.

Al mismo tiempo porque la ley no se quedó en eso, al Gabinete de la Innovación, al Poder Ejecutivo y, por lo tanto, de manera muy especial al Ministerio de Educación y Cultura que preside dicho Gabinete, se le encomendó además de la elaboración de los lineamientos políticos en esta materia la competencia del contralor administrativo y el ejercicio de ese contralor por razones de juridicidad, oportunidad o conveniencia.

La primera duda que a uno lo asalta refiere a esa importante misión que el Poder Ejecutivo conservó y conserva tras la aprobación de la ley de diciembre de 2006. Parecería advertirse un contrasentido entre ese mandato legal y algunas situaciones que se producen en particular con la Rendición de Cuentas de 2007 cuando se transfieren a la ANII partidas presupuestales, programas, etcétera. Como aquí se señaló, esas partidas eran necesarias y supongo que lo siguen siendo para el pago de los propios beneficiarios, tanto investigadores como empresarios. Sin duda, esas partidas eran indispensables a los efectos de cumplir con las compensaciones salariales, algo que puede ser discutible y que podría merecer un análisis independiente. Más allá de la discusión en cuanto a la conveniencia de salarizarlas o no, según nuestra información, a los funcionarios en principio se les anunció que estas compensaciones eran a término, iban a durar hasta diciembre del presente año y, sin embargo, se han venido interrumpiendo. Estamos hablando de funcionarios que, como bien decía la señora Ministra, tienen sueldos bajos, según tengo entendido, en el entorno del sueldo base de los $ 5.600. Aquí hay un primer contrasentido aparente.

Una segunda contradicción aparente es que mientras el Ministerio de Educación y Cultura presidiendo el Gabinete de la Innovación y, por lo tanto, siendo la referencia institucional fundamental en el ámbito del Poder Ejecutivo en lo que tiene que ver con la elaboración de las políticas avanzaba en esa situación de si no vaciamiento por lo menos de transferencia de potestades, de programas y de partidas presupuestales, no ocurrió el mismo proceso en el caso de los demás Ministerios y organismos integrantes del Gabinete de la Innovación, es decir, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería, por mencionar algunos ejemplos.

Este me parece que es el tema central o el nudo de la discusión aquí planteada y que motivó la comparecencia de los funcionarios a esta Comisión. Creo que más allá de las explicaciones que se ensayaron aquí, francamente me subsisten algunas dudas en función de lo que acabamos de mencionar.

Por otro lado, los funcionarios dijeron que desde que se creó esta nueva institucionalidad, están permanentemente intentando sin éxito —según se dijo conversar con las jerarquías del Ministerio a los efectos de definir su futuro. Esto no involucra solo a la señora Ministra Simon, sino que se dio en ocasión de la creación de la ANII cuando la ingeniera Simon todavía no era Ministra de Educación y Cultura. En 2007 intentaron sin éxito y en más de una oportunidad conversar con el entonces Director de la DICyT. Inclusive,

solicitaron la posibilidad de ser evaluados desde el punto de vista técnico y funcional y no se hizo lugar o, por lo menos, nunca recibieron una respuesta al respecto.

Además, según tengo entendido esto lo confirmará o desmentirá la señora Ministra, desde marzo de 2008 solicitaron una reunión ahora sí con la señora Ministra Simon quien asumió en ese entonces para plantear la misma situación. Reitero: según la información que poseemos, nunca fueron recibidos, nunca se instaló una instancia de negociación o de diálogo sobre la eventualidad de que ellos pudieran incorporarse de una manera más activa, volcando toda su experiencia, capacitación y formación en estos temas a la política que sigue el país en materia de ciencia y de tecnología.

Sin embargo como aquí se reconoció, se avanzó en un camino distinto. La ANII contrató a funcionarios e hizo uno o varios llamados públicos en el marco de una política activa de contrataciones. Según sé, no fueron veintiún funcionarios que se incorporaron, como dijo la señora Ministra; yo tenía entendido que eran treinta y nueve funcionarios permanentes y seis pasantes. También se me dijo que de los trece funcionarios que se incorporaron del Ministerio, en realidad, hay dos funcionarios porque las demás personas eran personal contratado por uno de los Programas, concretamente por el PEC. De todos modos, no eran estrictamente funcionarios del Ministerio. Está bien; serán las resultancias del proceso abierto que se siguió. De todas maneras, llama la atención que funcionarios con una larga trayectoria en el país y con una gran especialización en estos temas, de todos los que se presentaron, solo dos hayan podido incorporarse y que los demás según se dijo aquí no solo no hayan sido tomados en cuenta sino que ni siquiera fueron notificados o recibieron una respuesta formal con relación al proceso que se siguió o a la suerte que corrieron.

Por otra parte este puede ser un tercer contrasentido aparente; yo estoy preguntando y no hago afirmaciones categóricas porque aquí en el Parlamento tenemos que controlar, no integramos el Poder Ejecutivo, se señala que mientras se produjo esta suerte de achicamiento desde el punto de vista de las partidas presupuestales y de las compensaciones salariales, en el marco de la DICyT hay contratos de arrendamiento de obras y de servicios importantes desde el punto de vista de los montos por $ 78.000, $ 68.000, $ 62.000, $ 57.000, muchos de los cuales vienen de antes, es verdad, pero según se me dice algunos de ellos fueron renovados o prorrogados durante la presente Administración, y en ocasión de esas prórrogas sus montos fueron revisados y aumentados. Entonces, parecería que ahí hubiera alguna diferencia o, por lo menos, situaciones bien distintas o bien extremas: por un lado, hay un conjunto de empleados con sueldos bajos o muy bajos, a los cuales se les adeuda compensaciones salariales y que no tienen perspectiva de poder solucionar su situación y, por otro lado, contratos de arrendamientos con sueldos altos o muy altos, que no digo que no estén justificados, pero me parece que marcan, por lo menos, una diferencia apreciable. Al respecto, creo que sería bueno saber a qué renglón presupuestal están imputados estos gastos, entre otras cosas, por esa transferencia de partidas presupuestales que, repito, desde el año 2007 se viene produciendo según la versión que tenemos, en función de la nueva política que está en marcha, o de la nueva institucionalidad, como se dice.

Finalmente, anoto un nuevo contrasentido, reitero, aparente; y no lo digo para cubrirme, sino tratando de ser muy riguroso, porque no he escuchado aún las respuestas a estas preguntas por parte de la señora Ministra y de quienes la acompañan. El contrasentido a que hago referencia tiene que ver con que al mismo tiempo que los funcionarios del Ministerio se quejan de un debilitamiento de su situación y lo imputan a un debilitamiento de la repartición que integran, la ANII avanza en la política de contrataciones, el organismo avanza en la celebración de importantes contratos de arrendamiento de obra y, según se nos dice, se produce el ingreso de varios asesores en la actual Administración, no en el período pasado. Tenemos entendido que se han realizado contrataciones en el marco del denominado convenio DINACYT-CND, del año 2001, que fue suscrito en aquel momento por el entonces Ministro de Educación y Cultura, Antonio Mercader, y que se proponía que la Corporación Nacional para el Desarrollo invirtiera los recuperos realizados a determinadas empresas en materia de ciencia y tecnología, pero no preveía la contratación de asesores de ningún tipo. Pero en esta Administración se firmó un "adendo" tengo una copia en mi poder por parte del anterior Director de DICYT, doctor David, y el entonces Presidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo, el actual Ministro de Economía y Finanzas, contador Álvaro García, que habilita la contratación de asesores y consultores en el marco de ese convenio. Es así que, según nos informaron, fueron contratados por lo menos cuatro asesores, dos de ellos con sueldos de $ 41.000, otro con un sueldo de $ 24.000 y otro, de $ 18.000. Repito que esto puede estar debidamente fundamentado; no estoy cuestionando a priori estas contrataciones, pero marco lo que sin duda es, por lo menos, una aparente contradicción entre la situación desmoralizada de la enorme mayoría de los trabajadores, por todo lo que plantearon en la Comisión, y estas otras decisiones de

contrataciones, ingreso de asesores y celebración de contratos de arrendamientos de obra y de servicios, que parecerían ir en otra dirección.

Esas son las preguntas que quería formular. Reitero el agradecimiento a la señora Ministra por su comparecencia a la Comisión.

SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Voy a tratar de responder de forma concreta.

En primer lugar, yo diría que no hay tal vaciamiento. Las funciones que mencionó el doctor Macadar son sustantivas e importantes. La parte de asesoría técnica, administrativa y de secretaría del CONICYT es muy importante, y la verdad es que ha estado descuidada en anteriores tiempos. El CONICYT, siendo un organismo más bien consultivo y, por supuesto, honorario, tenía que hacerse cargo de muchas cuestiones ejecutivas lo viví desde el sistema académico en general, y es necesario que tenga una apoyatura mínima, pero digna, para desarrollar una cantidad de funciones que deben llevarse a cabo, como la que realizan alrededor de ustedes, alrededor de una Comisión o del Parlamento, una serie de funcionarios.

La coordinación de los centros de investigación es bien importante. El área de estudios, evaluación y estadística no solo es importante sino que queremos potenciarla, con el acuerdo del Gabinete Ministerial. No sería razonable que eso estuviera dentro de la ANII, porque sería como que este organismo evaluara lo mismo que está ejecutando; y en el caso del Gabinete Ministerial, también sería demasiado endógeno; es lógico que esté en el ámbito de asesoramiento, que es un poco el que nos valida los planes, el que nos critica, el que nos trae las voces de los académicos, de los empresarios y de los trabajadores. En cuanto a la parte de cooperación internacional y de enseñanza formal y no formal de la ciencia no voy a decir más de lo que ya dijimos, pero realmente nos parece muy importante para el futuro.

De manera que no hay vaciamiento; sí ha habido una transferencia de ciertas funciones, por lo que los funcionarios tienen que reconvertirse.

Las partidas del PDT I no se transfirieron en ningún caso a la ANII; sí asumió el PDT II, pero no se transfirieron partidas ni destinadas a pagar a las empresas, ni a la Academia es decir, a los proyectos universitarios o de centros de investigación, ni a compensaciones de los funcionarios. No hubo transferencia a la ANII de partidas destinadas al PDT.

En los otros Ministerios no se produjo nada parecido porque ninguno tiene una Dirección de Ciencia y Tecnología. Aquí se decía que en otros Ministerios esto no pasó; y no pasó porque no podía pasar, no había funcionarios que hicieran nada parecido. Para citar algún instituto que haga algo parecido, podríamos poner el ejemplo del INIA, pero hace investigación y no gestión de la investigación. Cito el INIA como un ejemplo concreto; tal vez, se podría citar algún otro.

Se conversó con los funcionarios. No quiero contradecir lo que se ha manifestado; a veces hay distintas interpretaciones de la realidad, no supongo ninguna mala fe. Al poco tiempo que yo ingresé al Ministerio se nombró al doctor Macadar como Director de Ciencia y Tecnología, y también al profesor magister Rafael Canetti, como representante del Ministerio en la ANII, con una función en el llamado equipo operativo, y los tres juntos fuimos a visitarlos a la sede de DICYT y tuvimos una conversación sobre este y otros asuntos. En particular, a los funcionarios les preocupaba su estabilidad laboral, y hablamos de las contrataciones a término, de la posible presentación a los cargos a los que llamaba la ANII para quienes tuvieran interés, y dijimos que no se iba a hacer una transferencia automática, sino que una de las políticas de la ANII con la que francamente estamos de acuerdo era que todos los cargos se proveyeran mediante concurso o llamado abierto. Puedo asegurar que la ANII solo hizo llamados abiertos y que no hay ninguna provisión directa de cargos. Creo que en algún momento se dijo eso; lo atribuyo solo a mala información.

En alguna otra ocasión durante este año recibimos, junto con el doctor Macadar y con algún otro asesor, a funcionarios de DICyT para compartir sus preocupaciones y delinear estos mismos argumentos, que entiendo pueden no ser satisfactorios, pero eran las reglas de juego prefijadas.

Cuando hablé de veintiuna personas me refería a los integrantes del CONICYT. De manera que no contradigo lo que dice el señor Diputado cuando habla de treinta y nueve, debe ser así; yo no me refería a los funcionarios de la ANII, sino a los integrantes del CONICYT, que son honorarios.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- No entendí.

SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- De los trece funcionarios que se presentaron al llamado de la ANII para proveer cargos, según la información que tengo, dos eran funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura y los otros eran del PDT. Ese fue el resultado de los concursos; y los que no entraron fue porque no debe ser ofensivo para ellos no estaban adecuados al perfil que se buscaba o simplemente porque hubo gente que fue mejor en el concurso.

Hay funcionarios que tienen remuneraciones más altas, ya que fueron contratados así. Ese dinero tiene una procedencia distinta; se paga a través de un convenio entre UNESCO y el PDT, que se hizo hace años y, tal vez estamos mirando los informes con la contadora; luego, podemos enviarlos más detallados, haya habido algunas transferencias que referían a varios meses de sueldo; no eran sueldos mensuales. Se transfirió dinero de un lugar a otro.

El convenio entre la DINACYT y la CND se hizo con una finalidad que era la línea argumental del subsidio a los proyectos: que después generaran una actividad que se autosustentara, por lo menos en buena parte. Como muchos proyectos tuvieron recuperos, había distintas modalidades, algunas en las que no se devolvía nada, eran subvenciones, y otras en que si el emprendimiento tenía éxito, se compartía parte de la ganancia. En ese momento el CONICYT era un órgano mucho más ejecutivo; no era solo de este Ministerio, pues tenía representantes de varias procedencias. Después pasó a ser la DINACYT, cuando se comprendió que se necesitaba un órgano ejecutivo rentado, más organizado. Esos proyectos que tuvieron recuperos generaron unos fondos que se localizaron en la CND. Con estos se piensa implementar un sistema de garantías, que por ahora se llama SIGA, para generar un fondo de riesgo. En este país muchas veces decimos que no hay capitales de riesgo, que nadie apoya al que quiere innovar. Precisamente, esta es la finalidad.

Con respecto a la contratación de asesores también podemos enviar información detallada. Tenemos idea de que se pudo haber contratado tres o cuatro asesores, bien para estudios sectoriales o para funciones específicas, que son necesarias relacionadas con la gestión de un fondo. El argumento lo hablamos hace poco con el actual Ministro de Economía y Finanzas. Simplemente, se trata de dar un sistema de garantías, que es el de los capitales de riesgo. Precisamente, lo que recuperaron algunos proyectos exitosos se destina a iniciar otros procesos, de los cuales algunos serán exitosos en esto de los capitales de riesgo. Si de diez, tres tienen éxito, quiere decir que les fue muy bien y que se recupera sobradamente, porque se trata de inversiones de riesgo pero con altísimo retorno. Hay que arriesgar coordinadamente, con evaluación. Todavía no se hizo el llamado para el Sistema de Garantías. Tenemos esos fondos, precisamente, para lanzar pronto ese Sistema de Garantías.

Creo que he respondido parcialmente; otras informaciones las puedo enviar después.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Sin el ánimo de prolongar excesivamente esta reunión, quiero decir que en efecto la Ministra ha respondido parcialmente las interrogantes y que no tengo ninguna dificultad en aguardar la información complementaria que pueda llegar con relación a los aspectos que nosotros planteamos.

Quiero precisar algunos términos. La discusión en cuanto a si se ha producido un vaciamiento o no, por supuesto que es controversial y, seguramente, puede haber más de una óptica al respecto. Desde el punto de vista del análisis objetivo, estamos ante valoraciones de políticas de gestión. No pretendo dar esa discusión ahora y mucho menos agotarla.

La Ministra mencionó que entre las tareas que preserva la DICyT y el Ministerio, hay una muy importante que tiene que ver con la relación con CONICYT. Desde este punto de vista también los funcionarios han señalado no sé qué grado de verosimilitud tiene esta afirmación que también en esa tarea ellos han sido discriminados, o no han sido tenidos en cuenta el soporte técnico y administrativo de la CONICYT por parte del Ministerio y por parte de la propia DICyT.

Tal vez la Ministra pueda hacer algún comentario al respecto antes de terminar la sesión.

En cuanto a las contrataciones por parte de la ANII, sería interesante que no solo se precisara el número, sino que se hiciera una descripción más detallada de los funcionarios que se incorporaron de los Ministerios. La

Ministra habló de trece, confirmó que dos son funcionarios del Ministerio y que el resto pertenece al PDT. Pediría una información más detallada sobre esto, ya que según los datos que poseo dos son del Ministerio y los restantes no llegan a siete. Tampoco estamos ante una diferencia sustantiva, pero es en homenaje a la precisión de la información.

La Ministra se refirió a los funcionarios con más sueldo. Aquí se dice que podríamos estar ante el caso de algún pago por retroactividad. Acepto que esa posibilidad existe. Esperaremos la información con relación a los arrendamientos de obra y de servicio para saber a ciencia cierta frente a qué nos encontramos. Por lo visto, eso se estaría financiando con cargo a préstamos internacionales o a rubros que corresponden a la cooperación internacional. Aparentemente, no serían dineros del Presupuesto Nacional. Al respecto, también quedaríamos a la espera de la información.

En cuanto a los ingresos de asesores que mencionamos, la Ministra respondió parcialmente en el marco del convenio DINACYT-CND; aquí se hizo referencia al sistema de garantías. Sin embargo, según la información que poseo, parecería que las contrataciones han tenido distintas finalidades o se han hecho en distintas direcciones. De acuerdo con lo que se me informa una de ellas tendría que ver con el Museo Nacional de Historia Natural, otra con el proyecto de popularización de la cultura científica que mencionaba la Ministra. En otro caso, estaríamos ante la contratación de un administrativo. Otra sería la situación de un funcionario que aunque no presupuestalmente, de hecho, estaría cumpliendo una suerte de cargo de Subdirector de la DICyT. En principio, no parecen estar por lo menos según la descripción que tengo todas las contrataciones referidas al mismo proyecto. Sobre esto también esperaríamos una contestación. Parece claro que en este caso no hubo concurso sino que se trató de decisiones tomadas discrecionalmente por la Administración en el marco de sus potestades. Yo no lo estoy cuestionando "a priori". Pero también en esto quedaríamos a la espera de alguna información complementaria.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debido a la complejidad del tema y a las dificultades para tener a mano distintas fuentes de información, es práctica de esta Comisión escuchar la información que dispongan quienes nos visitan y recibir, en la medida en que sea necesario, los documentos complementarios de algunos otros aspectos que hayan quedado pendientes, ya que ustedes mismos, a través de la señora Ministra, ofrecieron hacer llegar información. Este es un mecanismo que se ha utilizado muchas veces en la Comisión porque, obviamente, a veces no se pueden abarcar todos los temas.

SEÑORA MINISTRA DE EDUDACIÓN Y CULTURA.- Creo que de todas maneras se han brindado bastantes precisiones. Por ejemplo, de esos trece, uno pasó a la actividad privada, dos volvieron a la DICyT, dos eran del Ministerio, el resto era del PDT. Estamos en los números. Lo que dije es que pasaremos esta información por escrito, y otros casos, como las contrataciones con el fondo de garantías. Pero no hay mucho incertidumbre.

En el caso de los concursos, como es natural, no vamos a pasar datos de personas porque se mantiene discreción por las que los pierden aunque, como dije, eso no es ninguna ofensa. Ese es un dato de las personas y no para divulgar, pero los números sí se pueden informar. Lo único que ofrecí fue mandar datos consolidados para que queden consignados; no creo que el nivel de incertidumbre sea tan grande ni mucho menos.

El doctor Macadar quería hacer una aclaración sobre el funcionamiento del CONICYT.

SEÑOR MACADAR.- Respecto al tiempo de ustedes quiero decir que cuando uno se pone a hacer cosas algunas salen mal como se nos critica, y es lógico que se haga para poder mejorar, pero otras salen bien y de esas nos gusta hablar, aunque a veces eso puede resultar pesado para quienes están ocupados en otros temas.

El Museo de Historia Nacional es una preocupación que ha tenido la cultura y el Ministerio durante mucho tiempo, porque ha funcionado y sigue funcionando mal, aunque va mejorando. Por eso para nosotros era muy importante tener un asesor de alto nivel que pudiera encargarse de la Dirección de ese Museo, financiado por ese fondo que ahora explicaré de dónde sale, con la pretensión de mudarlo, instalarlo y reabrir la exposición

que estuvo abierta más de cien años y que está cerrada desde 1995, lo que apena mucho a los científicos y especialmente a los biólogos.

Quiero aclarar que ese dinero sale de los intereses de los recuperos. Ese dinero está en fondos para servir de garantía de fondos de riesgo; eso es lo que se pretende; está todavía ahí para cuando la CND o el Ministerio de Economía y Finanzas los utilicen por lo que se van a incorporar ahora en proyectos que deben tener el reconocimiento de la Cartera en cuanto a que son de innovación; no son para cualquier tipo de proyectos sino para aquellos que tengan la característica de la innovación.

Con respecto a la asistencia a CONICYT debo decir que la están haciendo dos funcionarios que ya la venían realizando de antes, que son de DICyT. De manera que no me doy cuenta por qué se dice que han sido postergados; hay dos funcionarios haciendo eso y son de DICyT. La verdad es que ni siquiera entiendo la pregunta. A lo mejor no les parece bien esa decisión, pero fue de DICyT, que es un órgano en el que están representados los distintos ámbitos del país. Pero ellos decidieron llamar a un asesor técnico que hiciera un llamado abierto, que todavía está en proceso. No están postergados sino que simplemente se hizo el llamado de esa manera. Yo discutí este tema con la gente del CONICYT, pero ellos son autónomos y hacen lo que les parece. Esos son fondos que se incorporaron en el Presupuesto Nacional para el funcionamiento del CONICYT, pero cuyo administrador es DICyT, porque CONICYT no es un organismo gestor. Pero ellos tienen autonomía para decidir cómo seleccionan a sus colaboradores. De todas maneras, los servicios técnicos, administrativos y secretariales se los haremos nosotros, pero en los más técnicos, de diseños de políticas, o temas así, ellos hacen un llamado, y se ha presentado es misma gente como para tener un complemento de salario.

Esa es la situación en ese aspecto, y cuando se hace una reunión en la que se genera un buen clima de escucha a veces se juntan varias quejas, y tal vez les haya parecido decepcionante que teniendo dinero para contratar asesores el CONICYT decidiera hacer un llamado y no se los nombrara directamente, pero esas son decisiones de los organismos.

SEÑORA PASSADA.- En primer lugar, agradezco la presencia de la señora Ministra y de quienes la acompañan. Nos sentimos conformes con toda la información brindada por el Ministerio de Educación y Cultura. Como es norma de la Comisión, les hemos hecho llegar la versión taquigráfica correspondiente a cuando estuvieron presentes los trabajadores, y creo que es importante destacar que en ningún momento plantearon un tema financiero dentro del Ministerio de Educación y Cultura, sino que plantearon algunos aspectos que se podían mejorar en el próximo Presupuesto.

También es bueno recordar que el señor De Moraes hizo referencia a que los cargos se ocuparon a través de llamados públicos. En la página 7 de la versión taquigráfica correspondiente a esa sesión se reconoce que el organismo decide sobre esos resultados y tendrá acceso aquel que tenga mayor valor en el momento de la prueba. Creo que esa ha sido una característica de esta gestión de Gobierno, ya que el llamado público a concurso y el hecho de que el trabajador y la trabajadora tengan la información, nos da la tranquilidad de que tienen claro las reglas de juego, inclusive para poder apelar sobre el fallo. De todos modos, estos son aspectos que se podrán ir ajustando.

Personalmente, me quedo con una buena impresión del planteamiento en general y muchas cosas no deberán ser corregidas por el Ejecutivo sino por el propio legislador. Me refiero a algunos aspectos de la propuesta que no fueron corregidos ni tenidos en cuenta en el momento en que la aprobamos. Lo mismo nos pasó con la Agencia Nacional de Vivienda, pero hay aspectos que podemos mejorar y en ese marco vamos.

Yo también tenía la información que nos está dando la señora Ministra en cuanto a que hay contratos cuyo pago se demora, por lo que se abona más de un mes junto y aparece un salario mayor, lo que afecta el descuento que se realiza por IRPF. Por eso muchas veces se han hecho planteamientos en cuanto a que se acelere el proceso de pago para no llegar a esa afectación. Tenía información de que en estos casos había sucedido eso y percibieron más de un mes de salario junto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia. También para nosotros fueron satisfactorias las respuestas brindadas. De todos modos, dejamos abierta la posibilidad para que nos hagan llegar cualquier tipo de dato o información que les parezca relevante, ya que creemos que es un buen estilo de la Comisión el hecho de tener un relacionamiento permanente con estas situaciones en las que según las

versiones taquigráficas los trabajadores demuestran cierta preocupación por la estabilidad laboral. Cuando estos cambios se dan dentro en el Estado en una situación en cierta medida rígida, generan cierta inestabilidad, por lo que razonablemente fueron atendidos. Creemos que tuvimos respuestas muy claras de vuestra parte y en nuestro caso, como integrante de una Comisión que trata de conciliar las preocupaciones de los trabajadores con quienes están en los cargos de importancia, podemos generar ámbitos propicios. La señora Ministra ha dicho que descarta la buena voluntad de los trabajadores y que se han mantenido reuniones, aunque estos dicen que han sido pocas, por lo que abogamos para que el diálogo siga reinando. Creo que simplemente deben estar afectados por esos cambios ya que a los hombres nos cuesta enfrentarlos.

Reitero el agradecimiento por vuestra presencia en el día de hoy.

(Se retira de Sala la delegación del Ministerio de Educación y Cultura)

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Passada)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tal como se había acordado en la sesión anterior, se pasa a considerar el proyecto relativo a "Abreviación de los procesos laborales", que fue aprobado en general.

Sabemos que el Partido Nacional tiene algunas salvedades, y supongo que el Partido Colorado hará lo propio.

SEÑOR ABDALA.- De acuerdo con el informe de asuntos entrados la Comisión recibió solicitudes de entrevista de la Cámara de Industrias y de la Cámara de Comercio, para opinar acerca de este proyecto.

Soy consciente del acotamiento que padecemos desde el punto de vista de los tiempos parlamentarios. Personalmente, sería partidario lo digo francamente de que estas delegaciones fueran recibidas, como asimismo creo que sería prudente recibir a todo aquel que, por supuesto, en nombre de un interés legítimo pretendiera ser escuchado con relación a este proyecto. Si la Comisión resuelve avanzar en la votación, no haremos de esto una batalla política en esta oportunidad, porque no agrega, pero con absoluta honestidad intelectual digo que sería conveniente recibir a quien lo solicita, y supongo que hay tiempo para hacerlo.

Si así no se procediera, desde ya adelanto que el Partido Nacional no va a acompañar el proyecto de ley, en función de lo que conversamos con el señor Diputado Iturralde Viñas, miembro titular de la Comisión, porque, aun compartiendo el objetivo de esta propuesta, que sin duda es el aceleramiento y la abreviación de los trámites judiciales relacionados con las causas laborales es obvio que existe una necesidad legislativa en esa materia, nos parece que el camino por el que se ha optado en este caso, una vez más, no es el más conveniente. La Suprema Corte de Justicia ha hecho algunas observaciones que nos parecen de mucho peso, no solo por quien las formula, sino porque desde el punto de vista de la argumentación jurídica hubiéramos sido partidarios de que la Cámara resolviera este problema tomando como base el proyecto que la Suprema Corte de Justicia elaboró y que también está a nuestra consideración o, por lo menos, es un insumo de trabajo.

Esta es nuestra tesitura, y ahora no pretendemos abundar más en argumentos y detalles conceptuales; probablemente cuando el proyecto se debata en Sala dejaremos sentada nuestra posición.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que ANMYPE envió a cada legislador su posición por escrito, conociendo los tiempos en que se trataría el proyecto.

El estilo de esta Comisión siempre fue recibir a todas las delegaciones, y durante este tiempo no nos hemos apartado de este camino. En ese sentido, como estas organizaciones en su momento concurrieron al Senado e hicieron sus propuestas, propongo manifestarles que hemos hecho propias las propuestas y que no quede una sensación de no relacionamiento, como que la Comisión no las recibiría. Convengamos que ya no van a agregar nada ni cambiar sustancialmente el planteamiento que hicieron en el Senado.

La propuesta sería que la Comisión lo hiciera suyo o habilitar a la Presidencia para enviar una nota a estas dos Cámaras que solicitaron entrevista, explicando el motivo de por qué no las recibimos, nota que estaría

acompañada de la versión taquigráfica de cuando concurrieron a la Cámara de Senadores.

Por su parte, también creo que es sano lo que plantea el señor Diputado Pablo Abdala, ya que la discusión se dará en el debate respectivo de la Cámara, lo que nos permitiría que hoy aprobáramos el proyecto.

A su vez, el Senado nos ha enviado dos proyectos más, uno relativo a las modificaciones al proyecto de negociación colectiva para el sector privado, y si hoy pudiéramos aprobar que aceptamos las modificaciones permitiríamos que el proyecto siguiera su trámite y así se podría ir armando el orden del día de las próximas sesiones.

En el caso del proyecto relativo a la abreviación de los procesos laborales proponemos al señor Diputado Bentancor como miembro informante.

SEÑOR BENTANCOR.- Propongo que se vote en bloque, habida cuenta que ya conocemos el proyecto y que el señor Diputado Pablo Abdala adelantó que el Partido Nacional planteará las salvedades en Sala.

SEÑORA PRESIDENTA.- Correspondería votar el proyecto de ley. Hay una propuesta de votar en bloque todos los artículos, del 1º al 32, inclusive.

(Apoyados)

—— Se va a votar el proyecto.

(Se vota)

—— Cuatro en cuatro: AFIRMATIVA.

Dejamos constancia de que este proyecto se votó con salvedades del Partido Colorado y de que los restantes miembros de la Comisión de Legislación del Trabajo van a referirse al tema en el plenario.

La Mesa propone como miembro informante al señor Diputado Bentancor.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dejo constancia de que algunos miembros de la Comisión, que no están presentes por haber concurrido a la reunión de bancada, solicitaron poder firmar el informe.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- La Mesa sugería la posibilidad de votar las modificaciones que introdujo el Senado al proyecto de ley de negociación colectiva. Mi Partido las va a acompañar por lo que, por más que yo soy delegado de sector y de que hoy está ausente el miembro titular, el Partido Nacional no tiene inconveniente en que se aprueben en el día de hoy.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración el asunto "Sistema de Negociación Colectiva", con relación a las modificaciones que vienen de la Cámara de Senadores.

SEÑOR BENTANCOR.- Con respecto a las modificaciones que vienen de la Cámara de Senadores, debo decir que, en lo personal, no las comparto. No estamos de acuerdo con la modificación que se hizo porque seguimos apegados a la tesitura de que las cláusulas de paz deben estar contenidas en los convenios colectivos. Así lo plantea la mayoría de la academia, inclusive lo último que hemos recibido con relación a este tema del doctor Barbagelata, que es un referente para todos nosotros.

No obstante, por una cuestión obvia de disciplina partidaria y de búsqueda de acercamiento en el sentido de lograr la mayor cantidad posible de aceptación para que este proyecto pueda ser aprobado, vamos a dar

nuestro voto afirmativo. De todas maneras, haremos la salvedad que corresponda en su momento en cuanto a que, desde nuestro punto de vista, no es una situación que convenga.

Por otra parte, hemos encontrado bastante confusión en la redacción. El artículo que se incorpora es farragoso y, por lo menos, le sobraría un par de reiteraciones porque, a fin de cuentas, uno no sabe si la cláusula de paz es solamente sobre lo acordado o sobre lo negociado. Cuando uno quiere decir: "Es solo sobre lo acordado" hay que decirlo, porque si es sobre lo negociado se podría ingresar en una discusión bizantina diciendo: "Acá se negoció todo y se acordaron tres cosas, pero no se puede hacer ningún tipo de movilización porque está negociado".

Simplemente quería dejar esta constancia. Como hombre de partido y con la lealtad que debo al conjunto de los compañeros que han trabajado en esto, voy a votar este proyecto, pero me parece que debo dejar señalado esto en la versión taquigráfica, así como el reconocimiento a una gran cantidad de profesionales, que tengo el honor de conocer desde hace muchísimos años y por los cuales siento un gran respeto intelectual, que nos han aconsejado en el sentido que modestamente me he inclinado a defender. No obstante, reitero, voy a apoyar con mi voto este proyecto para que se pueda aprobar lo más rápidamente posible.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el mismo sentido que el señor Diputado Bentancor, uno puede entender y respetar los acuerdos realizados en la Cámara de Senadores por los colegas de nuestro sector y del sector de la oposición, pero como lo habíamos manifestado en Sala cuando estábamos aprobando el proyecto, la experiencia nos indica que las cláusulas de paz son parte de la negociación colectiva, y de esta surgen.

También comparto que es un artículo poco claro y pienso que va a traer algún que otro problema por su redacción. Quizás podamos mejorarlo en la reglamentación de la ley; creo que, como decía el señor Diputado Bentancor, es engorrosa su interpretación y aplicación. Uno hace acuerdo en lo que se ha manejado en la Cámara de Senadores, pero nos preocupa que en un diálogo y en un trabajo que se hizo por parte de los propios legisladores en aras de buscar consensos, inclusive con las distintas ramas de las cámaras empresariales, una vez cambiado este artículo igualmente lo cuestionaron. El planteo general era que era insuficiente; los legisladores de todos los partidos buscaron una salida que fuera consensuada, pero las cámaras empresariales tampoco estuvieron conformes con este artículo que se incorpora al proyecto.

Quería que esto constara en la versión taquigráfica, así como también que voy a acompañar las modificaciones por el trabajo que realizaron en el Senado pero no porque las comparta.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aceptan las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley sobre el sistema de negociación colectiva.

(Se vota)

—— Tres en cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR BENTANCOR.- A modo de fundamento de voto, quiero decir lo siguiente. Creo que estamos cansados de escuchar, y es efectivamente así, que las leyes no tienen espíritu. La referencia al espíritu de la ley es reiterada, pero aparentemente, no tiene mucho sustento. Las que sí tienen sustento son las versiones taquigráficas y yo creo que en la sesión del plenario sería bueno que a través del miembro informante quede específicamente expresado cuál es el contenido que los legisladores quisimos dar al proyecto. Descarto que acá no hay una intención maquiavélica de parte de nadie. Simplemente planteo que, quizás, por querer mejorarlo, se estiró demasiado y puede dar lugar a confusiones. Creo que en el ánimo de la mayoría de los que vamos a votar el proyecto está el que no haya conflictividad por aquellos temas que han sido efectivamente acordados. Nos parece que ese será un insumo importante que quedará registrado en la versión taquigráfica que se tomará en el plenario. Comparto con la compañera Passada que, a través de la reglamentación o de algún otro tipo de cosa hay cosas que si no se dictan de alguna manera no hay reglamentación que valga después, sería bueno reiterar, cuando estemos en el marco de la reunión, cuál es el sentido por el cual estamos dando nuestro voto, porque eso sí es fuente para quien vaya a juzgar por el tema.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Ya adelanté la posición de mi Partido sobre la que, por supuesto, abundaremos en Sala. En todo caso, dejo la constancia de que yo tengo una óptica distinta respecto de esta modificación del Senado: a mi juicio, mejora el proyecto de ley por las razones que diremos después.

Como bien señala el señor Diputado Bentancor, sin duda, los antecedentes parlamentarios, la historia fidedigna de la ley, no son fuente de derecho por sí, pero contribuyen a la aplicación de la norma, y creo que van a ser importantes para los Jueces a la hora de interpretar un convenio laboral, por ejemplo. Será importante la discusión que demos en el plenario tal vez ahí tengamos ópticas distintas sobre la misma modificación normativa, pero también lo es la que ya se dio en el Senado por la misma razón.

Quisiera pedir a la Secretaría si nos pudiera hacer llegar el Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, porque me parece que no solo será importante para saber cuál fue la verdadera voluntad del legislador a la hora de aplicación de la ley, sino porque deberíamos tomarlo en cuenta, no para seguirlo a pie juntillas, sino para tener la referencia de qué es lo que se discutió en el Senado.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Secretaría lo hará llegar.

Tendríamos que designar miembro informante. Proponemos al señor Diputado Souto Toscani como miembro informante por la mayoría, y al señor Diputado Musetti como miembro informante por la minoría.

(Apoyados)

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Quisiera plantear un tema de agenda.

Hay una solicitud de entrevista de la Mesa Coordinadora de Gremiales Lecheras por un tema que ha generado bastante expectativa. Quieren venir a la Comisión a contestar la versión que transmitió la UNATRA la semana pasada con relación a la situación que se suscitó en aquel tambo del departamento de Florida.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pero el trabajador ya fue incorporado.

SEÑOR ABDALA.- Sí, pero está en proceso de apelación y, según tengo entendido, las gremiales están muy preocupadas porque consideran que esto puede generar algún antecedente. Por eso quieren venir a pronunciarse a la Comisión. Es más: tenían expectativa de venir mañana mismo, pero tengo entendido que mañana la Comisión no sesiona. Pediría que se pudiera agendar lo antes posible.

No se trata solo del empresario, sino también de las gremiales, y no solo la Asociación de Productores de Leche sino todas las gremiales lecheras que tienen una Mesa Coordinadora que trató este tema y pidieron esta reunión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si están de acuerdo, podríamos agendar la reunión con la Mesa Coordinadora de Gremiales Lecheras para el próximo martes por la mañana y, también coordinar las entrevistas con los trabajadores de PLUNA y con el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay. De esa manera, saldamos las más urgentes.

Se levanta la reunión.